



Resolución Directoral Ejecutiva N° 119-2015/APCI-DE

Lima, 21 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores responsable en su calidad de ente rector de la cooperación técnica internacional, de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de su estructura orgánica a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Oficina General de Administración;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 107-2015/APCI-DE, de fecha 16 de julio de 2015, se encarga temporalmente, a partir del 1° de agosto de 2015, las funciones correspondientes a la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, al CPC Jorge Reátegui Vela, cargo considerado de confianza;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N°028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Ejecutiva N° 107-2015/APCI-DE del 16 de julio de 2015, que encarga temporalmente, a partir del 1° de agosto de 2015, al CPC Jorge Reátegui Vela, las funciones correspondientes a la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 21 de agosto de 2015, a la CPC MIRIAM ALIDA GAMARRA FIGUEROA como Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Rosa Herrera Costa
.....
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL